



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00908431- -UNC-ME#FD Renuncia condicionada Adriana Mercedes ZAVATTI de ROUGIER

VISTO:

El EX-2023-00908431- -UNC-ME#FD por el cual la Profesora Adriana Mercedes ZAVATTI de ROUGIER, legajo 25.720, DNI 10.781.271 eleva su renuncia en forma condicionada en los términos previstos por el Decreto 8820/62, a los cargos docente que desempeña en la carrera de abogacía de esta Facultad de Derecho, con motivo de la tramitación del beneficio de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 obra la solicitud efectuada por la peticionante;

Que la Profesora Adriana Mercedes ZAVATTI de ROUGIER (legajo 25720) registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (102) en la asignatura Derecho Internacional Privado, Cátedra "B", concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple por concurso, conforme RD N° 291/2023.

Las disposiciones del art. 2° de la Ord. HCS 17/2010 y Decreto 8820/62;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar a partir del día 01 de octubre de 2023, y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Profesora **Adriana Mercedes ZAVATTI de ROUGIER**, legajo 25.720, DNI 10.781.271 a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho.

Artículo 2: Disponer que a partir de la fecha de aceptación de la renuncia condicionada conforme el art. 1°, se inicia el cómputo del plazo de 18 (dieciocho) meses para la tramitación del beneficio jubilatorio, quedando extinguida definitivamente la relación laboral al vencimiento

del mismo, como plazo máximo, de acuerdo a las disposiciones del art. 2° de la Ord. HCS 17/2010.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, y Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.